

ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Municipio de General Escobedo, Nuevo León a través de la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 1 Fracción V, 2, 14, 23 Fracción I, 25 Fracción I, 27, 29 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; Artículos 1, 3, 26, 27, 28 y demás relativos al Reglamento de Adquisiciones de General Escobedo, Nuevo León CONVOCA, a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica establecidas en las bases a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DA-LP-02-16 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE FERRETERÍA PARA EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

No. de Licitación	Descripción	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquisición de Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo y Adjudicación
DA-LP-02-16	Prestación de Servicio de Suministro de Ferrería para el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.	\$ 1,500.00	15-Marzo-2016 Hasta 30 minutos antes del Acto de Junta de Aclaraciones.	15-Marzo-2016 17:00 horas	17-Marzo-2016 17:00 horas	22-Marzo-2016 17:00 Horas

I.- VENTA Y CONSULTA DE BASES, REGISTRO DE PARTICIPANTES:

- Venta mediante efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de General Escobedo, N.L. en la Dirección de Ingresos ubicada en la calle Francisco I. Madero No 100. Consulta y Registro en la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Mina s/n entre las calles Juárez e Hidalgo ambas en el Centro del Municipio de General Escobedo, N.L. desde la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta 30 minutos antes del Acto de Junta de Aclaraciones el día **15 de Marzo del 2016**.
- El costo de las bases no será reembolsable.

II.- AL MOMENTO DE REGISTRO LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- Recibo de pago de bases.

III.- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN, ENTRE OTROS ACREDITAR LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- Acreditar un Capital Contable de \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.) y Ventas Facturadas por \$ 5, 000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M. N.) mediante última declaración anual de impuestos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014, y último pago provisional del ISR del 2015, debidamente rubricado por el Representante Legal de la Empresa.
- Acta Constitutiva.
- Constancia que acredite tener una antigüedad mínima de 4 (Cuatro) años en el mercado, acreditándolo mediante Alta de Hacienda o Cedula Fiscal.
- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que garantice que cuenta con los recursos y personal capacitado para otorgar el servicio o suministro correspondiente, así como la calidad requerida, debidamente firmado por el Representante Legal de la Empresa.
- El licitante adicionalmente a la documentación requerida para la proposición técnica y económica deberá presentar los requisitos solicitados en las bases y anexos.

Nota: La descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones y requisitos para participar, se señalan dentro de las bases de la licitación. Se informa a los interesados que la presente licitación será bajo el método de Licitación Presencial, conforme a lo dispuesto al artículo 27 fracción II y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:

- Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas en la planta alta de la Presidencia Municipal, sito calle Juárez No. 100, Centro de General Escobedo, N.L.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION:

- La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá los fallos respectivos. En Junta Pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VI.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

- La procedencia de los recursos es de Origen Propio.
- El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
- La prestación de los servicios solicitados en la presente licitación se realizará de acuerdo en lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- La prestación de los servicios se realizará dentro de los límites del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- La vigencia del contrato será a partir de la fecha del Fallo Definitivo hasta el 31 de Marzo del año 2017.
- La firma del contrato se realizará en los términos del Reglamento de Adquisiciones de General Escobedo, Nuevo León.
- El pago se podrá realizar hasta en 30 días naturales después de recibida la factura.
- El Municipio no otorgará anticipos en esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

General Escobedo, Nuevo León a 10 de Marzo de 2016.

Atentamente

C. JESÚS HUMBERTO CANTÚ ACOSTA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES